



CERTIFICACIÓN

El suscrito, ROBERT AVELINO REYES PERALTA, en mi calidad de Rector encargado y Representante Legal de la Institución Universitaria de Santa Marta – USM, identificada con NIT 901.736.641-9, en ejercicio de mis funciones y para los fines pertinentes,

CERTIFICO QUE:

El proyecto de inversión denominado “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS EN LA ETAPA INICIAL DE LA USM DE SANTA MARTA”, no contempla la adquisición de predios, la construcción de una nueva infraestructura, la modificación del uso del suelo ni el cambio de destinación del inmueble, por lo que **no se configura el supuesto que da lugar a la expedición de la certificación prevista en el requisito P102**, correspondiente a la *“certificación expedida por la oficina de planeación o la entidad territorial competente sobre las particularidades del lote en cuanto a localización, usos principales, compatibles, complementarios, restringidos, prohibidos y la definición de si el predio puede ser utilizado para uso institucional educativo (Educación Superior)”*.

En este sentido, la intervención se desarrollará en el inmueble donde actualmente opera la Institución Universitaria de Santa Marta, el cual ya se encuentra destinado al uso institucional educativo y fue entregado a la Institución mediante el Convenio de Comodato No. CI1451-2024, suscrito entre el Distrito de Santa Marta y la Institución Universitaria de Santa Marta.

La presente certificación se expide en Santa Marta, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), para efectos de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional dentro del proceso de evaluación, viabilidad y priorización de proyectos de inversión en educación superior.

Cordialmente,

ROBERT AVELINO REYES PERALTA
Representante Legal
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA